NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NRO. 2015-17-01-025-P000846.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

AUTOSTORE S. A.

CUANTIA:

DE USD $ 1.000,oo
A USD $ 21.000,oo
AUMENTO USD $ 20.000,oo

A. E.
DI: 4 C.

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%
%%%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes quince (15) de Mayo del año dos mil quince ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,** comparece el **Doctor MARCELO JAVIER CARDENAS LORENCES,** de estado civil casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de "AUTOSTORE S. A.", debidamente autorizado para el efecto, según consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En la matriz de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de "AUTOSTORE S. A.", ajustada a los términos contenidos en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**:- A la formalización del presente acto solemne, de modo libre y voluntario, debidamente facultado para el efecto, según el nombramiento y Acta que se agregan como habilitantes, comparece el **Doctor MARCELO JAVIER CARDENAS LORENCES**, ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en esta capital, de profesión Abogado, y en calidad de Gerente General y Representante Legal de "AUTOSTORE S. A.", a la que corresponde el Registro Único de Contribuyentes Número: diez y siete nueve veinte y dos ochenta y siete setenta y siete cuatro cero cero uno (No. 1792287774001), domiciliada en esta capital, obrando a su nombre y en su representación, hace constar en el presente instrumento los acuerdos tomados legítimamente por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de treinta de abril de dos mil quince habida al respecto, acuerdos que constan en el Acta que se incorpora como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**:- Se consignan en tal concepto los particulares siguientes: **PRIMERO**:- AUTOSTORE S. A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el cuatro de noviembre de dos mil diez, con un capital inicial de Un Mil Dólares Norteamericanos y por el plazo

de cincuenta años contados desde la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.- Con la aprobación de la Superintendencia de Compañías y más requisitos de rigor, se halla inscrita en el Registro Mercantil con número tres ocho nueve dos, Tomo ciento cuarenta y uno, el veinte y dos de noviembre de dos mil diez.- **SEGUNDO**:- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AUTOSTORE S. A., celebrada el treinta de abril de dos mil diez, con la presencia de la totalidad del capital social y de sus titulares, por votación unánime resolvió: UNO) Autorizar y formalizar el Aumento de Capital Social de AUTOSTORE S.A. en la suma de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 20,000.00), valor que será tomado de la Cuenta Utilidades No Distribuidas de los años dos mil once (2011), dos mil doce (2012), dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014); DOS) La Junta Aprueba el Aumento de Capital Social en la suma de VEINTE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 20,000.00), de manera que el capital actual de la Compañía que es de UN MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 1,000.00), se incremente a VEINTE Y UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 21,000.00), incremento que formalizan los accionistas, en la misma proporción de su aportación actual en el capital, como se detalla en el Cuadro Demostrativo, de la posición de los accionistas en el capital, antes y después del incremento de capital; TRES) La suscripción del incremento queda aprobado por los señores accionistas, conforme consta en el Cuadro demostrativo del Aumento de Capital; CUATRO) La Junta por unanimidad de votos aprueba la Reforma que debe experimentar el Artículo Quinto del Estatuto Social; y, CINCO) 5) La Junta resuelve también por votación unánime, conceder amplia y plena autorización al Gerente General Doctor Marcelo Javier Cárdenas

Lorences, para que consigne con juramento el aporte que cada uno de los accionistas ha entregado o que ha sido tomado de la Cuenta Utilidades No Distribuidas de los años dos mil once (2011), dos mil doce (2012), dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014); quedando facultado para que formalice en escritura pública las resoluciones tomadas en esta Junta, así como para que cumpla los demás trámites y requisitos de rigor para la validez y eficacia de lo acordado.- Se dispone que sea habilitante de la presente autorización un ejemplar autenticado de la presente Acta, que se incorporará al instrumento a otorgarse.- **TERCERA: EJECUCION DE LOS ACUERDOS TOMADOS:-** Con tales antecedentes, el suscrito MARCELO JAVIER CARDENAS LORENCES, Gerente General y Representante Legal de "AUTOSTORE S. A.", hace constar formalmente los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de treinta de abril de dos mil quince y lo hace en estos términos: **PRIMERO:- EJECUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:-** En orden a dar cumplimiento al acuerdo de incremento del capital de "AUTOSTORE S. A." dispuesto por la mentada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el compareciente MARCELO JAVIER CARDENAS LORENCES, en la calidad invocada y debidamente facultado para el efecto, hace constar en este instrumento lo siguiente: a) **AUMENTO DE CAPITAL**:- Por disposición de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de treinta de abril de dos mil quince, el CAPITAL SOCIAL de la Compañía se eleva en la suma de VEINTE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 20,000.00), con lo que el capital actual de UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 1,000.00) se incrementa a VEINTE Y UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 21,000.00); b) **SUSCRIPCION Y PAGO**

DEL INCREMENTO:- El incremento acordado de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 20,000.00) y 2000 acciones que deben emitirse de Diez Dólares cada una, ha sido integrado, suscrito y pagado por los accionistas, tomando de la Cuenta Utilidades No Distribuidas de los años dos mil once (2011), dos mil doce (2012), dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014), según lo revela el cuadro demostrativo de la aportación y posición de los señores accionistas en el capital, antes y después del incremento de capital de AUTOSTORE S.A., quedando determinado de la siguiente forma

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	Capital Actual USD$	Aumento Capital Utilidades No Distribuidas	NUEVO CAPITAL	No. de Acciones de $ 10 c/a	Porcentaje %
Marcelo Javier Cárdenas Lorences	$ 850.oo	$ 17,000.oo	$ 17,850.oo	1.785	85%
Juan José Cárdenas Toledo	$ 50.oo	$ 1,000.oo	$ 1,050.oo	105	5%
Marcelo Javier Cárdenas Toledo	$ 50.oo	$ 1,000.oo	$ 1,050.oo	105	5%
Max Darío Cárdenas Toledo	$ 50.oo	$ 1,000.oo	$ 1,050,oo	105	5%
SUMAN 4 Accionistas	**$ 1,000.oo**	$ 20.000,oo	$ 21,000.oo	2.100	**100%**

El presente cuadro se elabora por disposición y autorización de la Junta General Extraordinaria antes mencionada.- **SEGUNDO:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Asimismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal de treinta de abril de dos mil quince, el compareciente en la calidad invocada, procede a dejar constancia de la Reforma que experimenta el Artículo Quinto del Estatuto Social, Artículo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- Del Capital y de la Acciones.- **EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA es de VEINTE Y UN MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 21,000.00)** divido en Dos Mil Cien acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001)

al dos mil cien (2.100), representadas por títulos que comprenderán el número de acciones que corresponda".- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**:- El señor Doctor Marcelo Javier Cárdenas Lorences, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AUTOSTORE S.A., declara con solemnidad de juramento los siguientes particulares: UNO) Que los señores accionistas han suscrito y pagado sus aportaciones, tomando para ello las utilidades obtenidas por la Compañía en los ejercicios dos mil once (2011), dos mil doce (2012), dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014), de la Cuenta Utilidades No Distribuidas por los indicados años; DOS) Que con los valores aportados por los accionistas, se ha concretado la real y correcta integración del Aumento de Capital de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 20,000.00), por lo que el capital actual de AUTOSTORE S. A. es de VEINTE Y UN MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD $ 21,000.00), como se deja demostrado en el cuadro de accionistas en el capital, antes y después del incremento; y, TRES) Que AUTOSTORE S. A., no es contratista de obras públicas, no es deudora de Instituciones Públicas y no es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los fines establecidos en el inciso final del Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.- **QUINTA: CUANTIA:-** El presente acto solemne de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de AUTOSTORE S.A., tiene como cuantía el valor del aumento formalizado, pero se otorga al amparo de la exención tributaria concedida por la Legislación vigente.- Usted, señor Notario agregará las demás constancias de estilo y Ley para la plena validez y eficacia del presente acto".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Nelson

Olmedo Cisneros, con matrícula profesional número: Cinco mil cuatrocientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

DR. MARCELO JAVIER CARDENAS LORENCES.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE "AUTOSTORE S. A."

C.C. 0200997096

P.V. 005 - 0290

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-002-000002768

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020099709-6
APELLIDOS Y NOMBRES: CÁRDENAS LORENCES MARCELO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO RINA HIPATIA TOLEDO PALADINES

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR JURI/ABG/JUZ
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CÁRDENAS ESPINOZA RAÚL ANÍBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LORENCES GARZÓN ZOILA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2013-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
00046370

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0290 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0200997096 — CÉDULA
CÁRDENAS LORENCES MARCELO JAVIER

BOLIVAR — PROVINCIA
GUARANDA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
GABRIEL I. VEINTIMILLA — PARROQUIA
0 — ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 14 MAY 2015

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

0000 05

"AUTOSTORE S.A."

Quito, 01 de diciembre del 2.014

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Sr. Dr.
MARCELO JAVIER CÁRDENAS LORENCES
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con el agrado de informar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía AUTOSTORE S.A., celebrada el 01 de diciembre del 2.014, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS,** que se contarán desde la fecha de inscripción legal de este Nombramiento en el Registro Mercantil y hasta que se sea legalmente reemplazado.

Por haber aceptado Usted, la designación y prestado el juramento de Ley, en cumplimiento de la misma, de los Estatutos y de lo mandado por la Junta, se extiende el presente nombramiento a su favor, para dejar constancia de las atribuciones y deberes que le incumbe ejercer y en especial **LA REPRESENTACIÓN LEGAL,** así judicial como extrajudicial que le corresponde desempeñar, según el Estatuto contenido en la Escritura de Constitución otorgada el día 4 de noviembre del 2.010, ante el Notario Vigésimo Quinto de Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el Número 3892, Tomo 141 de 22 de noviembre del 2.010.

Su anterior Nombramiento le fue extendido con fecha 24 de noviembre del 2.010, inscrito en el Registro Mercantil bajo el Nº 15319, Tomo No. 141 del 29 de noviembre del 2.010.

Se dignará hacer constar su aceptación para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

MAX DARÍO CÁRDENAS TOLEDO
C.I. No. 171732844-5
Presidente.

AGRADEZCO Y ACEPTO LA DESIGNACIÓN COMO **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **"AUTOSTORE S.A."**

Quito, 01 de Diciembre del 2.014

MARCELO JAVIER CÁRDENAS LORENCES
Gerente General
C.I. 020099709-6

TRÁMITE NÚMERO: 80093

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	53802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18007
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/12/2014
FECHA ACEPTACION:	01/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOSTORE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200997096	CARDENAS LORENCES MARCELO JAVIER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:3892 DEL:22/11/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:04/11/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 MAY 2015
DR. FELIPE QUIRÓLA DE DAVALOS
NOTARIO

No 1011420

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

"AUTOSTORE S.A."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AUTOSTORE S.A."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy día jueves 30 de abril de 2015, a las doce horas (12h), en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Colón Oe1-124, entre 10 de Agosto y Versalles, de esta ciudad, se hallan presentes todos los señores accionistas de "AUTOSTORE S.A.", quienes concurren especialmente convocados a la Junta General Extraordinaria, invitados por el señor Presidente de la Compañía, accionistas únicos que se hallan registrados en el Libro de Acciones y Accionistas, y que en su orden son:

ACCIONISTA	Nº de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Marcelo Javier Cárdenas Lorences	85	USD$ 850	USD$ 850
Juan José Cárdenas Toledo	5	USD$ 50	USD$ 50
Marcelo Javier Cárdenas Toledo	5	USD$ 50	USD$ 50
Max Darío Cárdenas Toledo	5	USD$ 50	USD$ 50
Total 4 accionistas	**100**	**USD$ 1000**	**USD$ 1000**

Se deja constancia que no se convoca a ningún Comisario en razón de que no se ha nombrado aún por ser una Compañía familiar y en ella colaboran todos sus accionistas.
Se deja expresa constancia que los señores accionistas Juan José Cárdenas Toledo y Marcelo Javier Cárdenas Toledo, comparecen a esta Junta debidamente representados por su señora madre Dra. Rina Hipatia Toledo Paladines, conforme lo demuestra con el Poder Especial que se ordena agrega al Expediente de la presente Acta.

Por moción del señor Presidente, la Junta por votación unánime resuelve designar como Secretaria Ad-Hoc a la Dra. Rina Hipatia Toledo Paladines para que actúe en esta Junta, persona que agradece la designación y promete su legal desempeño, por lo que entra de inmediato al ejercicio de su cometido.

La infrascrita Secretaria Ad-Hoc, registra en formulario aparte las acciones y accionistas asistentes a esta Junta, constatando que se hallan en la Sala, la totalidad de las acciones, todos sus titulares y consiguientes votos, constantando que se tiene el quórum de instalación y de decisión, por lo que se

En fe, ratificación y constancia de conformidad, firman todos los presentes en unión de la infrascrita Secretaria Ad-Hoc que Certifica.

Max Darío Cárdenas Toledo
Accionista-Presidente

Marcelo Javier Cárdenas Lorences
Accionista-Gerente General

p. Marcelo Javier Cárdenas Toledo
Accionista

p. Juan José Cárdenas Toledo
Accionista

Dra. Rina Hipatia Toledo Paladines
Secretaria Ad-Hoc.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792287774001
RAZON SOCIAL:	AUTOSTORE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	AUTOSTORE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARDENAS LORENCES MARCELO JAVIER
CONTADOR:	FERNANDEZ SALTOS DIEGO BYRON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	22/11/2010
FEC. INSCRIPCION:	13/12/2010	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	11/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES AUTOMOTRICES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: OE1-124 Intersección: ENTRE VERSALLES Y 10 DE AGOSTO Oficina: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA HELADERIA PINGUINO Celular: 0998113696 Email: info@autodecorativo.com.ec Telefono Trabajo: 023201511

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos y certificado de ... presentados, pertenecen ...
COD: SC32851
11 ABR 2013
Usuario
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/04/2013 12:57:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792287774001

RAZON SOCIAL: AUTOSTORE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2010

NOMBRE COMERCIAL: AUTOSTORE S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES AUTOMOTRICES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: OE1-124 Intersección: ENTRE VERSALLES Y 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DE LA HELADERIA PINGUINO Oficina: 1 Celular: 0998113696 Email: info@autodecorativo.com.ec Telefono Trabajo: 023201511

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 11 MAY 2013

DR FELIPE HURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE HURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
COD: SC32851
11 ABR 2013
Usuario Agencia
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/04/2013 12:57:54

Se otorgó ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES otorgado por AUTOSTORE S.A., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a quince de mayo del dos mil quince.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO · ECUADOR

NOTARIA 25
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34810

4903653POIFARI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2663
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200997096	CARDENAS LORENCES MARCELO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /15/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOSTORE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3892 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/11/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito